

097/062/095

PREGUNTA. - El Acuerdo de 1970 firmado entre España y la Comunidad originaria de seis miembros en 1970 está todavía en vigor y se aplica también, desde el pasado 1º de Julio, entre España, Gran Bretaña, Dinamarca e Irlanda. Ahora bien, la solución a que se llegó el 1º de Julio es provisional y no resuelve, por ejemplo, los problemas de la exportación agrícola española. Por otra parte, como Vd. sabe, algunos Estados miembros están francamente descontentos de las ventajas que a España procura el repetido Acuerdo.

Cuál es la posición española acerca de la renegociación del Acuerdo de 1970?

RESPUESTA. - Creo que el problema de fondo entre España y la Comunidad se debe solucionar dentro del marco de las negociaciones de adhesión, ahora bien, España no es contraria a celebrar conversaciones para mejorar a corto plazo el contenido del Acuerdo de 1970. Es, sin embargo, la Comunidad quien debe tomar la iniciativa de proponer a España negociaciones, haciendo una oferta agrícola válida. Si España recibe esta oferta estaría dispuesta a examinar posibles contrapartidas en el terreno industrial, que de todas maneras han de ser modestas ya que, según he dicho, la gran negociación económica ha de hacerse en el marco de la adhesión y no en el de 1970.

-----

Ministerio  
de  
Asuntos Exteriores

PREGUNTA. - En qué medida la adhesión de España a la Comunidad puede afectar o ayudar a resolver los problemas que a la actividad pesquera española ha planteado la reciente extensión a 200 millas de las aguas comunitarias?

RESPUESTA. - Es evidente que la perspectiva de la adhesión sitúa en un plano totalmente diferente del existente hasta el momento los problemas pesqueros hispano-comunitarios. En efecto, prescindiendo de los otros argumentos de diverso tipo que pueda tener la parte española, el hecho de que dentro de un plazo de tiempo no muy alejado (3, 4, 5 años?) España al ser miembro de la Comunidad pase a tener un status jurídico pesquero similar al del resto de los Estados miembros, cambia enteramente las coordenadas del problema. Sería ilógico y antinatural aplicar en estos años próximos duras medidas de restricción a nuestros pesqueros, cuando éstos en el plazo indicado volverán a tener acceso libre a las aguas objeto ahora de las medidas comunitarias. Dicha actuación equivaldría a destruir en parte la flota pesquera española, que ha de ser un día riqueza comunitaria.

- - - - -

Ministerio  
de  
Asuntos Exteriores

---

PREGUNTA. - Recientemente la Comunidad ha estado estudiando la oportunidad de exigir a los tres países mediterráneos, antes de su integración, la firma de una declaración aceptando la plena vigencia en sus respectivos países de los principios democráticos que inspiran los sistemas políticos de los Nueve. ¿Estaría España dispuesta a suscribir dicha declaración?

RESPUESTA. - España nada tendría que objetar a la firma de tal declaración aceptando formalmente dichos principios, siempre que el compromiso en cuestión sea exigido a la totalidad de los países de la Comunidad y no sólo a los nuevos candidatos a la misma.

-----

Ministerio  
de  
Asuntos Exteriores

PREGUNTA. - Como Vd. sabe, los nueve Estados miembros de la Comunidad coordinan desde hace algún tiempo su política exterior fuera del marco comunitario, por no ser dicho tema competencia de la Comunidad. Estaría dispuesta España a asociarse de alguna manera a dicha cooperación antes de integrarse en la Comunidad, como a veces se ha sugerido en Bruselas?

RESPUESTA. - Según mis informaciones, la propia Comisión de la C.E.E. ha excluido esa posibilidad. Creo por otra parte, que las estrechas y frecuentes consultas de España con cada uno de los Gobiernos de los Nueve permiten una puntual información sobre las posiciones respectivas en materia de política exterior. Considero, por supuesto, útil que las consultas actuales no sólo se mantengan, sino que se intensifiquen.

-----

Ministerio  
de  
Asuntos Exteriores

---

PREGUNTA. - La industria española se muestra particularmente agresiva en algunos sectores durante los últimos años. Algunos Estados miembros de la Comunidad (Francia) estiman que dicha agresividad se consigue en función del sistema español de desgravación fiscal a la exportación que, por sus peculiaridades, supone una subvención ilícita a las exportaciones. La implantación del impuesto indirecto, tasa al valor añadido (TVA), solucionaría la protesta comunitaria en este punto. Tiene España pensado introducir en fecha próxima la TVA en su sistema fiscal?

RESPUESTA. - La introducción del impuesto a que Vd. se refiere ha sido considerada en el reciente paquete de medidas económicas que mi Gobierno ha discutido con los representantes de los principales grupos políticos representados en el Parlamento. Puedo decirle que la decisión de adoptar dicho impuesto, incluso antes de nuestra integración en la CEE, está ya tomada aun cuando la oportunidad del momento en que convendrá ponerlo en vigor queda reservada a decisión ulterior del Gobierno, dado el impacto que la adopción inmediata de dicho impuesto podría tener en la delicada situación actual de la economía española.

- - - - -

PREGUNTA.- Qué sectores de la industria española pueden verse más afectados por la integración en la Comunidad?

RESPUESTA.- Quizás más que de sectores concretos cabe hablar, en cada sector, de ~~industrias competitivas y de otras~~ que lo son menos, aún cuando globalmente es cierto que determinados sectores, como la siderurgia, la industria química, etc., son relativamente modernos. En cada sector hay industrias que por su dimensión, su utillaje o por el tipo de dirección empresarial, pueden no ser competitivas; otras, en cambio, creadas en los últimos 15 o 20 años, con técnicas más nuevas y dimensiones adecuadas, no sólo deben tener capacidad competitiva, sino que han de beneficiarse de la apertura total de los mercados europeos. Nuestras empresas menos competitivas deberán tomar desde ahora todas las medidas necesarias para su reconversión, fusión con otras empresas, etc., para prepararse a la gran tarea de la integración.

-----

Ministerio  
de  
Asuntos Exteriores

PREGUNTA. - Considera Vd. que son compatibles las actuales medidas que España aplica al territorio de Gibraltar con la integración de España en la Comunidad, teniendo en cuenta que Gibraltar, al menos a determinados efectos, es parte de dicha Comunidad?

RESPUESTA. - El problema de Gibraltar es un viejo contencioso entre España y el Reino Unido. Yo creo que ambas Partes están conscientes que es mejor tratarlo como hasta ahora directamente entre los dos países sin que el tema comunitario se interfiera en su tratamiento. No obstante, es cierto que la adhesión de España a la Comunidad es otra razón para que las dos Partes se pongan de acuerdo a efectos de encontrar una fórmula satisfactoria para ambas y que lo sea también para la actual población de Gibraltar.

- - - - -

Ministerio  
de  
Asuntos Exteriores

---

PREGUNTA. - El señor Guido Brunner, miembro de la Comisión de la C.E.E., lanzó recientemente la idea de que la Comunidad convocara una Conferencia para estudiar los efectos de la eventual integración de los tres países mediterráneos. Los tres países en cuestión participarían en dicha Conferencia. Cuál es la posición del Gobierno español al respecto?

RESPUESTA. - La idea Brunner me parece positiva y responde a la preocupación que ya antes he expresado de que las dos Partes: la Comunidad y España, empiecen a estudiar ya desde ahora los efectos de la adhesión buscando con buena voluntad una solución a los mismos.

También me parece positiva la idea de Brunner de que los países candidatos emitan ~~su opinión sobre las eventuales reformas que la Comunidad necesite~~ (en el plano agrícola o institucional, por ejemplo) con motivo de su integración en la misma.

- - - - -



Ministerio  
de  
Asuntos Exteriores

---

PREGUNTA. - Cuanto tiempo tardará España en firmar su Tratado de Adhesión a la Comunidad?

RESPUESTA. - La experiencia nos demuestra que hay que ser muy cautos en materia de calendarios y ello es especialmente cierto, pienso yo, en todo lo que afecta a negociaciones con la Comunidad. No obstante, voy a tratar de darle algunas ideas precisas de lo que, a mi juicio, puede ser un calendario realista. Entiendo que a finales del próximo año 1978 la Comisión puede haber finalizado tanto su dictamen como el mandato negociador con España, que en su día le encargara el Consejo de Ministros.

Las negociaciones propiamente dichas podrían iniciarse en 1979 y prolongarse hasta finales de 1980. El Tratado de Adhesión podría firmarse en 1981 y entrar en vigor, tras las oportunas ratificaciones de España y los nueve países miembros, el 1º de enero de 1982. A partir de entonces comenzaría el periodo de transición, pero por supuesto en dicha fecha España sería ya miembro de pleno derecho con participación activa y plena en la vida comunitaria.

- - - - -

Ministerio  
de  
Asuntos Exteriores

PREGUNTA. - Está consciente el Gobierno español de los problemas que la agricultura española va a ocasionar a Estados miembros, como Francia e Italia, en el sector de productos tales como el vino, las frutas y hortalizas y, en general, lo que se denominan "productos mediterráneos"? Qué piensa España hacer al respecto, dadas las graves preocupaciones que este punto suscita en París y en Roma?

RESPUESTA. - Mi Gobierno está consciente de la existencia de los problemas a que Vd. alude, aún cuando los mismos están siendo seguramente desorbitados en el momento actual en algunos de los Estados miembros, por razones no meramente económicas. Quiero, por lo pronto, señalar que en otros sectores de nuestra agricultura, como el de los productos lácteos, nuestra producción no es competitiva con la comunitaria y muy especialmente con la francesa y holandesa. Ello no es óbice para que España esté dispuesta también a integrar dicho sector en la Comunidad. Creo sinceramente que los problemas agrícolas que una y otra parte experimentarían como resultado de nuestra integración, pueden ser resueltos de manera satisfactoria a través de las negociaciones.

España está dispuesta ya desde ahora a estudiar oficialmente con la Comunidad la manera de resolver esos problemas. Estamos dispuestos a orientar nuestra agricultura en un sentido europeo, para hacerla, en la medida de lo posible, complementaria de la comunitaria, evitando, cuando ello sea factible, la proliferación excesiva de cultivos de los que la Comunidad sea ya excedentaria y orientando, en cambio, nuestra política agrícola a aquellos otros que puedan encontrar mercado más fácil en la Comunidad. Esperamos una actitud igualmente constructiva por parte de los Nueve a la hora de revisar sus estructuras agrícolas actuales. Estamos asimismo dispuestos a estudiar durante la negociación con la Comunidad la implantación de unos periodos transitorios flexibles en los sectores o productos más conflictivos para una y otra parte, siempre que ello no constituya un condicionamiento para nuestra participación plena en la vida de la Comunidad en igualdad de derechos y obligaciones con los demás miembros. Es decir, que los mencionados periodos transitorios deben tener lugar, como sucedió en el caso de Gran Bretaña, Dinamarca e Irlanda, después de nuestra incorporación a la Comunidad y no ser requisito previo para la misma.

- - - - -

Ministerio  
de  
Asuntos Exteriores

PREGUNTA. - Qué tipo de Europa defendería el Gobierno de una España ya integrada en la Comunidad? Una Europa federal o supra-nacional, como la desean algunos Estados miembros (tales como Benelux o Italia) o, por el contrario, algo más parecido a una Europa de las Patrias, donde cada Gobierno y cada Parlamento nacional conservaran enteramente su soberanía, como era la idea de De Gaulle y es básicamente la posición británica, expuesta claramente por el Sr. Callaghan, en su reciente carta al Secretario General de las Trade Unions?

RESPUESTA. - Sería prematuro por mi parte pronunciarme al respecto, en la actualidad. En su momento y cuando España sea miembro de la Comunidad, el Gobierno español, tras el oportuno debate en el Parlamento, se pronunciará sobre la cuestión.

Quiero, sin embargo, subrayarle, por un lado, la profunda vocación europea del español medio y, por otro, la decisión inequívoca del Gobierno español de aceptar lo que Vds. llaman el "acquis" comunitario: es decir, la masa de disposiciones legales de todo orden vigentes en la Comunidad. En este orden de ideas, por ejemplo, España aceptará, como es natural, la elección de Parlamentarios por sufragio universal que representen directamente al pueblo español en el Parlamento de la Comunidad, considerando además, que las elecciones que para la constitución de dicho Parlamento deben tener lugar el próximo año, van a representar, sin duda, un hito importante en la vida de la Comunidad y un impulso considerable en la marcha hacia la construcción europea.

-----

PREGUNTA.- Está España preparada económicamente para su integración en Europa?

RESPUESTA.- Según he dicho antes, la decisión tomada por mi Gobierno de solicitar la integración en la Comunidad ha sido fundamentalmente política. Ello no obsta para que estemos muy conscientes de la implicación económica que tal decisión tiene. Estamos asimismo conscientes de que algunos sectores de nuestra economía, no sólo industriales sino también agrícolas, conocerán dificultades con la integración; otros sectores, tanto industriales como agrícolas, han de beneficiarse. A través de las negociaciones buscaremos las fórmulas para que el impacto negativo en nuestra economía sea lo menor posible. En todo caso, admitir la competencia del resto de los países industrializados de la C.E.E. es un desafío que España debe aceptar si quiere convertirse definitivamente en un país con un alto grado de desarrollo. Es, pues, ésta, por así decirlo, una operación que debemos realizar, que no se hará sin dolor, pero que es necesaria y que sin duda alguna ha de resultar saludable. Como lo fué para los países signatarios del Tratado de Roma, los cuales en la década de los cincuenta tomaron la decisión trascendental de iniciar un proceso de integración cuyos resultados eran todavía una incógnita.

Dicha decisión con todos los riesgos que entrañaba se apoyó fundamentalmente en motivaciones políticas: el deseo de construir una Europa unida.

-----

Ministerio  
de  
Asuntos Exteriores

PREGUNTA. - Qué razones han impulsado al Gobierno español a solicitar de forma tan rápida, tras las elecciones del pasado día 15 de junio, su adhesión a las Comunidades Europeas?

RESPUESTA. - La razón que ha impulsado a mi Gobierno a solicitar la adhesión es fundamentalmente política. España, por contingencias de nuestra historia reciente, ha estado ausente de la labor de construcción de Europa realizada en el viejo Continente a partir del final de la última contienda mundial. España, cuyo pueblo ha sido a través de la Historia uno de los factores constitutivos de la Europa de hoy, quiere aportar a esta Comunidad, donde se está gestando la Europa del mañana, la contribución que le corresponde.

La decisión de mi Gobierno, como Vd. sabe, es compartida por los diferentes partidos políticos representados en las Cortes españolas.

- - - - -

PREGUNTA. - Entre las cuestiones institucionales revisite una especial relevancia el de la adopción de la regla de la mayoría en la toma de decisiones comunitaria? Es favorable el Gobierno español al abandono de la regla de la unanimidad y la adopción, por el contrario, de la regla mayoritaria por parte de las instituciones de la Comunidad y en especial del Consejo de Ministros? En este caso, en qué medida sería partidario o a qué tipo de decisiones sería partidario de aplicar esta última?

RESPUESTA. - El tema de la adopción de la mayoría ha sido y es uno de los más controvertidos en la vida de las Comunidades y sobre el cual se han manifestado posiciones más divergentes entre los países miembros. Por el momento, tengo entendido que los Gobiernos de la Europa comunitaria no han logrado llegar a una idea común o a un lenguaje único en la materia.

En estas circunstancias no considero procedente que el Gobierno de un país aspirante a la adhesión intervenga en la polémica. Sin embargo, el Gobierno español ha adoptado conscientemente la decisión política de adherir a las Comunidades Europeas con cuantas consecuencias ello pueda implicar y creo, personalmente, que para una mayor eficacia y agilidad de la Comunidad en el futuro, los mecanismos de decisión podrían y deberían ser simplificados en la mayor medida posible.

-----

Ministerio  
de  
Asuntos Exteriores

PREGUNTA. - La libre circulación de mano de obra es uno de los principios fundamentales de la C.E.E., pero con motivo de la ampliación a nuevos países miembros este principio podría modificarse, qué piensa Vd. sobre este tema?

RESPUESTA. - A mi juicio el principio de la libre circulación de la mano de obra es un elemento esencial de la integración de la Europa comunitaria, por lo que considero que debe mantenerse. Sin embargo, desde el caso concreto de España, el principio de la libre circulación lo contemplamos como un derecho más para nuestros trabajadores, pero de ningún modo como una finalidad.

Ello quiere decir que nuestra política de empleo estará siempre basado no en potenciar la movilidad de nuestros trabajadores, sino en crear los puestos de trabajo en el lugar donde dichos trabajadores residen.

Para ello estimo que la colaboración de los países comunitarios en la creación de puestos de trabajo a través de la inversión puede ser un factor muy positivo.

-----

Ministerio  
de  
Asuntos Exteriores

PREGUNTA. - Por primera vez en la reunión de la Comisión en La Roche en Ardennes se lanzó la idea de la creación de un Fondo de Ayuda Financiera cuya finalidad primordial sería reducir las diferencias entre los distintos niveles económicos de los Estados candidatos y de los Estados Miembros, piensa que la creación de este Fondo es una iniciativa positiva?

RESPUESTA. - Tengo entendido que, por el momento, la creación de este Fondo es nada más que una hipótesis de trabajo y no constituye todavía una propuesta en firme de la Comisión.

Me parece, en principio, una idea válida y positiva siempre que, por supuesto, su objetivo sea servir de estimulante y aceleración a los problemas de reestructuración que la adhesión lleva consigo y facilite así la integración de los países candidatos con el menor daño posible para todas las Partes.

-----



Ministerio  
de  
Asuntos Exteriores

PREGUNTA. - En el momento mismo en que se inicia el proceso de adhesión, la Comunidad está introduciendo trabas a un número creciente de sectores básicos de la exportación española (textiles, calzado, siderúrgicos, etc.); cuál es su opinión sobre este creciente proteccionismo comunitario en una fase crucial de nuestras relaciones?

RESPUESTA. - Creo que se están produciendo con cierta frecuencia recursos a medidas proteccionistas por parte comunitaria y que, en definitiva, esta corriente se encuadra en un proceso más general, derivado de la crisis económica internacional. Entiendo que hay que evitar a toda costa las tensiones a que da lugar el proteccionismo.

El recurso a medidas proteccionistas se justifica aún menos en las relaciones España-Comunidad en la perspectiva de la adhesión. Puesto que, en definitiva, a través de su adhesión, se trata de suprimir los obstáculos a los intercambios, introducir nuevas trabas sólo puede añadir problemas a los ya complejos del período transitorio y retrasar las verdaderas soluciones.

Estimo, además, que siendo España la más afectada por la crisis, es sobre todo la Comunidad quién no debe poner obstáculos suplementarios a la recuperación económica de nuestro país.

- - - - -

PREGUNTA. - Tal vez uno de los temas más controvertidos en Europa sea a dónde vamos? Qué va a ser de Europa? Qué se entiende por unión política?Cuál es la posición de España sobre este asunto?

RESPUESTA. - El tema, como Vd. dice, es importante y exige por parte de los dirigentes políticos y Parlamentos europeos seria reflexión.

Puedo decirles que el objetivo de España al pedir su adhesión a las Comunidades Europeas es ir más allá de una simple unión aduanera, es decir, hacia una unión económica y monetaria y una unión política. España se esforzará en conseguir ambos propósitos.

Cómo haya de formularse esta unión política es otro tema. Las opciones son varias, unas, evidentemente, con más atractivo que otras. Creo que hay que ser ambiciosos y realistas al mismo tiempo y estar imbuidos siempre, en todo momento, de esa fe y de esa esperanza en el destino de Europa de que dieron prueba en su día los autores del Tratado de Roma.

-----

Ministerio  
de  
Asuntos Exteriores

PREGUNTA. - Qué influencia puede tener, en su opinión, la diferencia de grado de desarrollo entre la actual Comunidad y los países candidatos sobre la ampliación de la Comunidad?

RESPUESTA. -A mi modo de ver, parece evidente que entre la Comunidad en su composición actual y los tres países candidatos existen diferencias en cuanto al nivel de desarrollo, y también en cuanto a esquemas legislativos y a funcionamiento administrativos.

Es posible sin embargo que el problema de las diferencias haya tenido hasta el momento un relieve excesivo. Un problema similar se planteó sin duda en el momento de la firma del Tratado de Roma (no tanto, quizás, en el de la primera ampliación), sin embargo no representó un obstáculo insalvable para la construcción de la Comunidad.

En segundo lugar, conviene subrayar que las diferencias no son las mismas para todos y cada uno de los países candidatos. Estimo que, en el caso de España, este tema ha sido quizás desorbitado particularmente. No creo que ni por nuestro nivel de desarrollo ni por nuestra organización legislativa y administrativa seamos, en el momento presente, un país notablemente distinto de todos los que componen la Comunidad actual. Los problemas que eventualmente existan tendrán ocasión de resolverse durante el período de transición y con el uso de los medios y recursos adecuados a escala de toda la Comunidad ampliada.

- - - - -

Ministerio  
de  
Asuntos Exteriores

---

**PREGUNTA.** - Diversas personalidades políticas y organismos en varios países miembros han declarado su decidida oposición al ingreso de España a las Comunidades Europeas?Cuál es la opinión de Vd. sobre estas tomas de posición?

**RESPUESTA.** - Considero algunas de esas declaraciones absolutamente inoportunas y carentes de visión política. Espero que dichas declaraciones estén sólo motivadas por consideraciones ajenas al hecho mismo de la integración.

El Gobierno español nunca ha tratado de ocultar las dificultades que planteara su ingreso en las Comunidades Europeas. Asimismo está persuadido que todas esas dificultades pueden y deben ser resueltas en las negociaciones de adhesión.

La creación de las Comunidades y su ampliación de seis a nueve miembros también planteó graves dificultades que fueron solucionadas mediante los adecuados compromisos en el curso de las negociaciones.

- - - - -

Ministerio  
de  
Asuntos Exteriores

---

**PREGUNTA.** - La concesión de una cierta autonomía a varias regiones españolas puede perjudicar o impedir el ingreso de España en las Comunidades Europeas?

**RESPUESTA.** - No lo creo, sobre todo si tenemos en cuenta que Alemania Occidental es un Estado federal y que Italia ha concedido una amplia autonomía a sus regiones.

La autonomía de diversas regiones españolas no planteará a la Comunidad, pues, ningún problema nuevo.

-----

Ministerio  
de  
Asuntos Exteriores

---

PREGUNTA. - Presentadas las candidaturas de adhesión a las Comunidades Europeas por Grecia, Portugal y España, es España partidaria de una "globalización" de las negociaciones, es decir, de una negociación conjunta de la Comisión con los tres países candidatos, como ocurrió en el caso de las anteriores negociaciones para la adhesión de Inglaterra, Dinamarca e Irlanda, o España prefiere una negociación separada?

RESPUESTA. - El Gobierno española no ve inconveniente en una negociación separada con cada uno de los tres candidatos, es decir, que cada candidatura se juzgue por sus propios méritos. Sin embargo, parece difícil a primera vista que una serie de problemas que afectan no solamente a los países candidatos sino también, por el hecho de la adhesión, a algunos de los países miembros, sean tratados separadamente con cada país. En estos casos parece normal que los problemas sean tratados globalmente.

- - - - -

Ministerio  
de  
Asuntos Exteriores

---

PREGUNTA. - Cuál es su opinión personal sobre la teoría del progreso en la integración europea a dos velocidades diferentes?

RESPUESTA. - Considero peligrosa la teoría según la cual los países más desarrollados y los menos desarrollados de la Comunidad deben avanzar separadamente y a velocidades diferentes en el camino de la integración europea.

Si esta teoría fuera aceptada, ello podría provocar una profunda división en la Comunidad y quizás, incluso, su desaparición.

-----

Ministerio  
de  
Asuntos Exteriores

---

PREGUNTA. - Aceptará el Gobierno español la elección de los miembros del Parlamento Europeo por sufragio universal?

RESPUESTA. - El problema que Vd. plantea sólo se presentará cuando España sea miembro de las Comunidades, es decir, cuando haya firmado el Tratado de adhesión.

Sin embargo, puedo decirle que el Gobierno español es partidario, sin ninguna reticencia, de la elección de los miembros del Parlamento Europeo por sufragio universal. En mi opinión, ello contribuirá a democratizar las instituciones comunitarias, y, por lo tanto, a reforzarlas.

-----



Ministerio  
de  
Asuntos Exteriores

PREGUNTA. - España ha pedido recientemente en una Nota verbal presentada en la Comunidad un Acuerdo transitorio para la mano de obra española, cree que en estos momentos en que los propios países comunitarios están sufriendo un elevado índice de paro, puede conseguirse dicho Acuerdo transitorio?

RESPUESTA. - Debe quedar claro que nuestra idea al solicitar un régimen transitorio es que los trabajadores españoles, que desde hace años vienen trabajando en los países comunitarios y que en gran medida han contribuido al desarrollo de estos países, no se vean ahora injustamente tratados por unas medidas discriminatorias que dificulten su permanencia en sus puestos de trabajo, se pide, pues, no que nuestros trabajadores españoles ya residentes en el área disfruten de una especie de "libre circulación", sino que puedan seguir en sus mismos puestos de trabajo sin temor alguno a medidas restrictivas por parte de algún país comunitario que directa o indirectamente les impida seguir en los mismos, lo cual, además, nos parecería contradictorio con la meta hacia la "adhesión" que nos hemos marcado.

- - - - -

Ministerio  
de  
Asuntos Exteriores

PREGUNTA. - Existen temores de que la ampliación de las Comunidades con tres nuevos miembros pueda traducirse, en un plazo más o menos largo, en una conversión de la Comunidad Económica Europea en una simple zona de libre cambio y, por lo tanto, en una alteración de su esencia y de sus objetivos. Cree Vd. que la entrada de España supondrá un elemento perturbador en este sentido o, por el contrario, España contribuirá a reforzar y consolidar la idea de una Europa unida?

RESPUESTA. - Al solicitar el pasado 28 de Julio la adhesión de España a las Comunidades Europeas, el Gobierno español suscribía por anticipado los fines fijados en los Tratados que instituyen las tres Comunidades. España es firmemente partidaria de una Europa fuerte y unida en lo político, en lo social y, por supuesto, en lo económico. El Tratado de Roma es, en sus objetivos y en sus instrumentos, el compromiso más sólido creado hasta ahora para llegar a una Europa unida en lo económico.

España suscribe íntegramente los fines del Tratado de Roma y hará cuanto esté en su mano llegado el momento, para alcanzarlos y reforzarlos.

Entre tanto, el Gobierno español espera y confía en que los Gobiernos de los países miembros de las Comunidades dirijan sus esfuerzos en ese mismo sentido en los años venideros.

-----